4ª Notaria de Talcahuano - Hualpén

Autopista Concepción - Talcahuano Nº 9000 Local 22

Fono: (41) 248 0463

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 15-12-2023 bajo el Repertorio 0.

Firmado electrónicamente por VÍCTOR MARCELO TOLEDO MACHUCA, Notario Interino de la 4ª Notaria de Talcahuano - Hualpén, a las 11:03 horas del dia de hoy.

Talcahuano - Hualpén, 15 de diciembre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley Nº19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 057-2023121510561453







Bases promoción "Invita y Gana"

Duración de la promoción desde 01 de diciembre del 2023 hasta 31 de enero del 2024, Pacifico Cable SpA, en adelante "Mundo", lo invita a participar de nuestra promoción.

1. Antecedentes generales: "Invita y Gana"

Mundo, ha organizado una promoción con objeto de premiar a nuestros clientes, que recomienden la contratación de algún plan de servicios hogar exclusivamente a través de la sucursal más cercana a sus conocidos.

Para ello, el cliente que refiera debe cumplir los siguientes requisitos

- · Sean personas naturales.
- Mantengan contratos vigentes de servicio hogar.
- Mantengan sus correspondientes cuentas al día.
- Recomendar a un cliente nuevo (que no haya tenido contratos anteriormente con Mundo)

No se consideran los servicios móviles, en los términos y condiciones en las presentes bases.

2. Como participar:

Podrán participar en esta promoción toda persona natural que al momento de referir haya realizado el pago de todas sus boletas pendiente quedando con saldo \$0 y que mantenga un contrato vigente con Mundo con al menos uno de los servicios hogar ofrecidos (Internet, Televisión y/o Telefonía).

En sucursales de Mundo a nivel nacional, se encontrará a disposición de nuestros clientes un folleto indicando la campaña con los datos del cliente llenado por el ejecutivo comercial de cada oficina de atención.

Cada cliente podrá retirar de nuestras sucursales un formulario en el cual deberá llenar sus datos de identificación.

El cliente, deberá recomendar la contratación de algún servicio Mundo a algún conocido, entregándole este folleto a la persona que desee referir, para que cuando contrate, este presente el folleto en sucursal.

El referido deberá acercarse a la sucursal, entregar el folleto o una foto de este, donde se puede ver con claridad los datos del cliente y contratar un plan de servicio hogar de su interés.

El ejecutivo comercial, validará que la persona que refirió al nuevo cliente cumpla con las

REPERTORIO Nº 1926/23

PROTOCOLO Nº 379/23

HUALPÉN, 15 12, 2023

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.



condiciones detalladas en el punto 1, "antecedentes generales" para participar.

Una vez validada la información y conectado el nuevo servicio, el ejecutivo cargará el descuento al cliente individualizado en el folleto, a aplicarse en su siguiente facturación. Los descuentos no se aplicarán sobre boletas ya emitidas.

El ejecutivo creará el nuevo contrato para la persona referida con la promoción vigente actual.

3. Beneficios:

El beneficio será un descuento según lo que tenga contratado el cliente que participa.

- Si tiene contrato por un plan con un servicio hogar (TV o Internet o Telefonía) el descuento será de \$6.000
- Si tiene contrato por un plan con dos servicios hogar (Internet y TV o Internet y Telefonía) el descuento será de \$8.000
- Si el contrato por un plan con tres servicios hogar (Internet, TV y Telefonía) el descuento será de \$10.000.

Si el beneficiario suspende o da de baja sus servicios, antes de ser efectivo su descuento, este se dará por anulado y no será considerado como parte de pago a la deuda generada con anterioridad.

4. Beneficiarios:

Los beneficiarios aceptan facilitar sus antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Pacífico Cable SpA ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres de los ganadores.

5. Uso de Datos:

Pacifico Cable SpA se compromete a la correcta utilización de los datos entregados con fines de la promoción y manejo interno, resguardando la completa privacidad de los clientes y sus referidos, sin perjuicio de que es el cliente quien asume la responsabilidad de la entrega de los datos de sus referidos con los fines de la presente promoción.

6. Consideraciones Generales:

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo que en su contrato colectivo o individual cuente con el beneficio de servicio hogar. Pacífico Cable Spa se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su sitio web (www.tumundo.cl).

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CONFORME CON SU ORIGINAL FIRMO Y SELLO ESTA COPIA

HUALPÉN 15 DIC 2023

VÍCTOR TOLEDO M. NOTARIO INTERINO Protocolizado Λ 5 de 12 de 203Repertorio N° 1926/23
Protocolo N° 379/23



Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.